



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión extraordinaria celebrada **13 de junio de 2015**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 13 de julio de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. **Juan Andrés Gil García.**

Página 1 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL MUNICIPIO DE TARIFA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2015 POR LA QUE QUEDA CONSTITUIDA LA CORPORACION PARA EL MANDATO 2015 A 2019

ASISTENTES

PRESIDENCIA MESA DE EDAD

- DON JUAN ANDRES GIL GARCIA
- DON ANTONIO CADIZ APARICIO

CONCEJALES

- DOÑA MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON MANUEL PEINADO CANTERO
- DON JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA
- DOÑA LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO
- DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- DOÑA MARIA NOELIA MOYA MORALES
- DON DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
- DOÑA FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- DON FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- DOÑA LUCIA TRIJILLO LLAMAS
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

En TARIFA, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio del año dos mil quince, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Mesa de Edad cuya composición se cita, y la asistencia de la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión constitutiva que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mi, la Secretaria, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARIA GENERAL
Doña Cristina Barrera Merino

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Punto primero.- Constitución del Ayuntamiento de TARIFA para el periodo corporativo 2015-2019	3-4
2	Punto segundo.- Elección del Alcalde	4-6

Página 3 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



PUNTO PRIMERO: CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL MANDATO CORPORATIVO 2015-2019

1.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD:

Toma la palabra la Secretaria y dice: en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Tarifa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y el art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Señala que Concejales forma la mesa de edad, el de mayor y el de menor edad de entre los Concejales presentes de acuerdo con la presentación de su documento nacional de identidad ante el Secretario de la Corporación, siendo éstos D. Juan Andrés Gil García y D. Antonio Cádiz Aparicio.

Los designados para formar parte de la Mesa pasan a presidir la sesión, diciendo el Concejales de mayor edad: D. Juan Andrés Gil García “ SE DECLARA CONSTITUIDA LA MESA DE EDAD POR ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN LAS PERSONAS A QUIENES CORRESPONDE FORMARLA”

2.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO:

La Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditación de su personalidad con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente se procede a comprobar el cumplimiento por los elegidos de las declaraciones de bienes y actividades. Se comprueba que efectivamente todos los Concejales han presentado en la Secretaría General su credencial que acredita su condición y las declaraciones de bienes y actividades.

La Secretaria procede a dar lectura al art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, relativo a la toma de posesión de los Concejales electos, que señala que:” En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

La Mesa de edad señala a continuación: “Para la toma de posesión, se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

D. Juan Andrés Gil García procede al llamamiento de cada uno de los electos, que se van acercando a la Mesa de la Presidencia del Pleno para leer la fórmula siguiente ante un ejemplar de la Constitución o de la Biblia: *«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de TARIFA, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

Los señores Concejales tras prestar juramento o promesa toman asiento en los dispuestos para los miembros de la Corporación, a ambos lados de la Mesa de Edad.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



Seguidamente el Sr. Antonio Cádiz Aparicio declara constituido el Ayuntamiento diciendo: “UNA VEZ SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 195 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL Y EL REAL DECRETO 707/1979, SE DECLARA CONSTITUIDO EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA SURGIDO TRAS LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL 24 DE MAYO DE 2015”.

PUNTO SEGUNDO: ELECCIÓN DEL ALCALDE

La Secretaria da lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 que dice: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con este procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo.”

La Secretaria indica que hay varias formas de adoptar este acuerdo de elección del Alcalde: la votación ordinaria (se va proclamando cada candidatura a la Alcaldía y se alza la mano cuando la Mesa de Edad diga, según lo que se desee, votos a favor, en contra o abstenciones del candidato a la Alcaldía) la votación nominal (llamamiento de cada Concejale que emite de viva voz su voto) o secreta (se deposita el voto en una urna). Señala que por consenso se va a utilizar la forma de votación ordinaria, sin que ninguno de los Concejales se manifieste en contrario.

La Secretaria, una vez determinado el sistema de votación para la elección del Alcalde, señala que pueden ser candidatos los Concejales que encabezaron las correspondientes listas, es decir: D. Juan Andrés Gil García, D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Ezequiel Andreu Cazalla y D. Sebastián Galindo Viera, y pide a los candidatos que manifiesten ante el Pleno si mantienen su

candidatura o la retiran. Todos los candidatos mantienen su candidatura y la presentan salvo el Sr. Ezequiel Andreu Cazalla que concurrió a las elecciones por el Partido de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y señala que renuncia a presentar candidatura.

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

La Mesa de Edad proclama a continuación candidatos a la Alcaldía a los señores que optan a esta elección, D. Juan Andrés Gil García, D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Sebastián Galindo Viera.

Cada uno de los Concejales comenzando por la derecha de la Mesa de Edad van emitiendo su voto de viva voz, de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR DE DON SEBASTIAN GALINDO VIERA: 1 VOTO

DON SEBASTIAN GALINDO VIERA

VOTOS A FAVOR DE DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ: 8 VOTOS

DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
DOÑA MARIA NOELIA MOYA MORALES
DON DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ
DOÑA FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
DON FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
DOÑA LUCIA TRUJILLO LLAMAS
DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA
DON ANTONIO CADIZ APARICIO

VOTOS A FAVOR DE DON JUAN ANDRES GIL GARCIA: 8 votos

DON JUAN ANDRES GIL GARCIA
DOÑA MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL
DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
DON MANUEL PEINADO CANTERO
DON JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA
DOÑA LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Hecho el recuento de los votos la Secretaria señala que ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (9 votos), y de este modo **D. Juan Andrés Gil García queda proclamado Alcalde del municipio de Tarifa por encabezar la lista más votada en las elecciones de acuerdo con lo señalado en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General**

Seguidamente el Alcalde electo se levanta de su asiento y presta juramento de su cargo como Alcalde con la fórmula del RD 707/1979.

Seguidamente el Concejal de menor edad de la Corporación que ha formado parte de la Mesa de Edad D. Antonio Cádiz Aparicio le entrega el bastón representativo del cargo.

La Mesa de Edad cesa en sus funciones y el Alcalde toma la Presidencia de la sesión en este instante y toma la palabra para emitir su discurso desplazándose hasta el centro del Salón de Plenos.

Finalizado el discurso del Sr. Alcalde, no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 11:30 horas, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en Tarifa a 13 de junio de 2015.

Página 7 de 7

Firmantes :Juan Andrés Gil García(14/07/2015 9:36:02, Alcalde)

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



baf89e05785c40c0aa6c0872f2f4415f001